



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE BÚGER

**23438*****Aprobación definitiva modificación créditos por transferencia de crédito***

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante transferencia de crédito por importe de 15.629,48 € sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de la mencionada modificación ha acontecido definitiva en virtud de lo establecido al art. 169 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto al art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

**Incremento en las siguientes partidas de gasto**

Aplicación	Descripción	Cred. Actuales	Incremento	Cred. Definitivo
321 62200	Obras adaptación inmueble escoleta	0	15.629,48	15.629,48

**Disminución en las siguientes partidas de gasto**

Aplicación	Descripción	Cred. Actuales	Disminución	Cred. Definitivos
151 61905	Reforma i acondicionamiento plaza	12.500	12.500	0
152 62300	Nueva ubicación y adecuación cuadro eléctrico	20.000	3.129,48	16.870,52
TOTAL			15.629,48	

Búger, 18 de diciembre de 2013

**El Alcalde**

Bartomeu Alemany Bennàssar

